SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CAMIONES RIO CALUMA S.A.**

La Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS RIO CALUMA S.A** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CALUMA,,** el **16/Junio/2010,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.10. 0244.

1.- DOMICILIO: Cantón CALUMA, provincia de Bolívar.

2.- CAPITAL: suscrito US$950,00 Número de Acciones 950 Valor US$1,00

3.- OBJETO: el objeto de la compañía es: TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA EN CAMIONETAS.

Ambato, 24 JUN. 2010

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE

En providencia dictada por el Ab. Sócrates Moreno Pinto, Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de Guayaquil, el 3 de junio de 2010, las 16h20, se señala el día 6 de julio de 2010 desde las 14h00 hasta las 18h00, para que tenga lugar el remate del bien embargado dentro del juicio de Embargo y Remate No. 854-2007, seguido por el Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, por los derechos que representa de la Compañía IMVERESA (Importadora de Vehículos y Repuestos S.A.), vehículo cuyas características son: MARCA: QMC. MODELO: NJ1063DA, TIPO O CLASE: CAMIÓN 6 TONELADAS CON CARROCERÍA DE BUS, CHASIS No.: LNJXLPJ196L627588. MOTOR No.: 85129993, AÑO: 2006. COLOR: BLANCO, RECORRIDO: 73.150.00 KM. PLACAS: RAF-285, COMBUSTIBLE: DIESEL.

EL VEHÍCULO PRESENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y OBSERVACIONES DENTRO DE LA INSPECCIÓN OCULAR:

Motor y sus partes - transmisión - chasis y suspensión - dirección y frenos. Podría haber averías ocultas a la inspección ocular. El vehículo fue conducido hasta el patio donde se encuentra.
Caja de Cambio: Manual de 6 posiciones, R, 5, 4, 3, 2, 1. Volante de dirección: Hidráulica. Baterías: descargadas (2). Guías delanteras: OK. Guías traseras: En regular estado. Faros delanteros: LD OK, LI OK. Faros posteriores: FD OK, FI averiado. Halógenos delanteros: LD OK, LI averiado. Bocinas: No funciona batería. Luces de salón: 5 en el techo interior aprox. Luces exteriores: En carrocería 20 aprox. CARROCERÍA Y CABINA: Pintura en general: En regular estado, con ligeras raliaduras. Capota Interior: En regular estado. Asientos de cuerina; con estructura metálica, en regular estado. Parabrisas delantero y posterior: OK. Vidrios de ventanas: En regular estado. Panel e Instrumentos de panel: En regular estado. Por probar. Puerta lateral del conductor: Con chapa mecánica. Switch y llaves: Llaves no fueron proporcionados. Puertas de entrada y salida de pasajeros: En R/E accionadas neumáticamente. Espejos laterales: LD OK Y LI rajada - 2 espejos en cada base-. Espejo interno retrovisor. Parachoques delantero: En regular estado, con ligeros golpes. Parachoques posterior: En regular estado, con ligeros golpes. Brazos y limpiaparabrisas: Por probar. Cinturones de seguridad: solo conductor. Mascarilla: OK. Ventana rectangular de aireación sobre techo. RUEDAS Y NEUMÁTICOS (6): 2 delanteras General Tire 8.25 - R16 apariencia de buenas y 4 traseras General Tire 8.25 R 16 apariencia de R/E: aros de acero, en regular estado. Faltan 5 tuercas en sus ruedas. ACCESORIOS: Radio AM/FM/CD No posee - Antena: No posee. Parlantes incorporados 4 marca: Prineer en el techo interior. Llanta de emergencia NO. Gata y llave de ruedas NO. Herramientas NO - Extintor NO - Triángulo de seguridad NO.- Botiquín: No.
AVALÚO DEL VEHÍCULO: US$ 18.300,00 (DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
El vehículo se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial, Geovanni Vera Burbano, en el km 4 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo.
Se previene que siendo este el primer señalamiento de remate se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo. El pago será en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado, debiéndose acompañar el 10% del valor que se ofrezca.
El remate se llevará a efecto en el despacho del Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil, en el cuarto piso de la H. Corte Provincial de Justicia de Guayaquil, ubicado en la Avenida Quito y 9 de Octubre.
Guayaquil, 28 de junio de 2010

AB. GONZALO CÓRDOVA ALVARADO
SECRETARIO JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE GUAYAQUIL

DATO
a) TRI
cortac
ender
b) TRI
ender
Todas
Dichas
AVALI
00/10
podrá
días, p
nombi
remat
fuere r
presen
para el
Guaya
deudo
del Có
del val
Corpo
Unido
cumpl
SEÑAL
remat
mueb
convin
tanto
inscrip
y las m
profesi
lo pat
aboga
que pa
Corpo
de dep
los Ag
para lo
Cualqu
ext. 13

LO QU

Guaya

Observatorio de Seguridad Ciudadana, en lo que va del año fueron 222 menores los que in-

frustraron salida de cocaína

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.DIC.A.10.

Ambato,

Señores
BANCO DEL PICHINCHA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **CONSTRUCTORA VILLAMAR S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA
AMBATO

Dra. Leonor Holguín Bushell
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO